

verificación primitiva, según se describe y representa en la Memoria y planos que sirvieron de base para su estudio por el Centro Español de Metrología.

Tercero.-Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, la Entidad interesada, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología prórroga de la aprobación de modelo.

Cuarto.-Los contadores correspondientes a la aprobación de modelos a que se refiere esta disposición llevarán las inscripciones de identificación reseñadas en el punto 4.1 del Real Decreto 875/1984, de 28 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 12 de mayo).

Madrid, 21 de febrero de 1986.-El Subdirector general del Centro, Manuel Cadarso Montalvo.

5679 *RESOLUCION de 21 de febrero de 1986, del Centro Español de Metrología, por la que se concede prórroga de la aprobación de modelo de dos aparatos surtidores para gasolinas y gasóleos, marca «Schwelm», modelos E3 y E3-P.*

Vista la petición interesada por la Entidad «Cetil, Sociedad Anónima», con domicilio en avenida de Manóteras, número 6, de Madrid, en solicitud de concesión de prórroga de la aprobación de modelo, de dos aparatos surtidores para gasolinas y gasóleos, marca «Schwelm», modelos E3 y E3-P, aprobados por Orden de 8 de octubre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» número 279, de 22 de noviembre).

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de la Presidencia, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 415/1985, de 27 de marzo; Decreto de 1 de febrero de 1952 y el Decreto 955/1974, de 28 de marzo, por el que se someten a plazo las autorizaciones de los modelos de los aparatos de pesar y medir, ha resuelto:

Primero.-Autorizar por un plazo de validez que caducará el día 31 de diciembre de 1995, a favor de la Entidad «Cetil, Sociedad Anónima», los dos aparatos surtidores para gasolinas y gasóleos, marca «Schwelm», modelos E3 y E3-P, ambos con computador electrónico. El segundo dispone de un predeterminador, mediante el cual se puede perfilar la cantidad (pesetas o litros) que se desea suministrar.

Segundo.-Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, la Entidad interesada, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología prórroga de autorización de los referidos modelos.

Tercero.-Siguen vigentes los mismos condicionamientos que figuraban en la Orden de aprobación de modelo.

Madrid, 21 de febrero de 1986.-El Subdirector general del Centro, Manuel Cadarso Montalvo.

5680 *RESOLUCION de 21 de febrero de 1986, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación de prototipo de una báscula puente, marca «Epelsa», modelo BP-80 t, fabricada por «Epel Industrial, Sociedad Anónima».*

Vista la petición interesada por la Entidad «Epel Industrial, Sociedad Anónima», domiciliada en la calle Albasanz, número 4, de Madrid, en solicitud de aprobación de modelo de una báscula puente, marca «Epelsa», modelo BP-80 t.

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de la Presidencia, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 415/1985, de 27 de marzo; la Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de noviembre de 1975, por la que se establece la Norma Nacional Metroológica y Técnica de «Instrumentos de pesar de funcionamiento no automático», y el Decreto 955/1974, de 28 de marzo, por el que se someten a plazo las autorizaciones de los modelos de los aparatos de pesar y medir, ha resuelto:

Primero.-Autorizar por un plazo de validez que caducará el día 30 de junio de 1988, a favor de la Entidad «Epel Industrial, Sociedad Anónima», el modelo de báscula puente, marca «Epelsa», modelo BP-80 t, de clase de precisión media (III), de alcance 80 t y escalón de 50 kg, con seis células de carga, marca «Satex», modelo CCS 20 t, y cuyo precio máximo de venta al público no será superior a 3.500.000 pesetas.

Segundo.-Para garantizar un correcto funcionamiento de esta báscula puente, se procederá al precintado del dispositivo de pesaje, una vez realizada la verificación primitiva, según se describe y representa en la Memoria y planos que sirvieron de base para su estudio por el Centro Español de Metrología.

Tercero.-Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, la Entidad interesada, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología prórroga de la aprobación de modelo.

Cuarto.-La báscula puente correspondiente a la aprobación de modelo a que se refiere esta disposición llevará las siguientes inscripciones de identificación:

Nombre y anagrama del fabricante: «Epel Industrial, Sociedad Anónima».

Marca: «Epelsa».

Modelo: BP-80 t.

Indicación de la clase de precisión: (III).

Alcance máximo, en la forma: Máx. 80 t.

Alcance mínimo, en la forma: Min. 1.000 kg.

Escalón de verificación, en la forma: e = 50 kg.

Escalón discontinuo, en la forma: d_d = 50 kg.

Escalón de tara, en la forma: d_T = 50 kg.

Efecto máximo sustractivo de tara, en la forma: T = -80 t.

Límites de temperatura de funcionamiento, en la forma: -10° C/50° C.

Tensión de la corriente de alimentación, en la forma: 220/240 V.

Frecuencia de la corriente eléctrica de alimentación, en la forma: 50 Hz.

Número de serie y año de fabricación.

Fecha del «Boletín Oficial del Estado» en que se haya publicado la aprobación de modelo.

Madrid, 21 de febrero de 1986.-El Subdirector general del Centro, Manuel Cadarso Montalvo.

5681 *RESOLUCION de 21 de febrero de 1986, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación de prototipo de una báscula puente mecánica, marca «Diarte», modelo PD/RI, de 60 t, presentada y fabricada por «Diarte, Sociedad Limitada».*

Vista la petición interesada por la Entidad «Diarte, Sociedad Limitada», domiciliada en avenida de Cataluña, número 99, de Zaragoza, en solicitud de aprobación de modelo de una báscula puente mecánica, marca «Diarte», modelo PD/RI, de 60 t.

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de la Presidencia, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 415/1985, de 27 de marzo; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, y la Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de noviembre de 1975, por la que se establece la Norma Nacional Metroológica y Técnica de «Instrumentos de pesar de funcionamiento no automático», ha resuelto:

Primero.-Autorizar por un plazo de validez que caducará el día 30 de junio de 1996, a favor de la Entidad «Diarte, Sociedad Limitada», el prototipo de la báscula puente mecánica, marca «Diarte», modelo PD/RI, de clase de precisión media (III), de alcance máximo 60 t, escalón de 10 kg y plataforma metálica en foso sobre ocho puntos de apoyo, de dimensiones de 14, 15, 16, 18 y 20 m de longitud, con impresora de tipo mecánico y cuyo precio máximo de venta al público no será superior a 1.900.000 pesetas.

Segundo.-Para garantizar un correcto funcionamiento de esta báscula puente, se procederá a su precintado una vez realizada la verificación primitiva, según se describe y representa en la Memoria y planos que sirvieron de base para su estudio por el Centro Español de Metrología.

Tercero.-El ticket grabado por el dispositivo impresor de la báscula no tiene carácter legal.

Cuarto.-Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, la Entidad interesada, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología prórroga de la aprobación de modelo.

Quinto.-La báscula correspondiente a la aprobación de modelo a que se refiere esta disposición llevará las siguientes inscripciones de identificación:

Nombre y anagrama del fabricante: «Diarte, Sociedad Limitada».

Marca: «Diarte».

Modelo: PD/RI.

Indicación de la clase de precisión: (III).

Alcance máximo, en la forma: Máx. 60 t.

Alcance mínimo, en la forma: Min. 500 kg.

Escalón de verificación, en la forma: e = 10 kg.

Escalón real, en la forma: d = 10 kg.

Longitud del escalón, en la forma: l = 8,35 mm.

Número de serie y año de fabricación.

Signo de aprobación de modelo:

0105

86002

Madrid, 21 de febrero de 1986.-El Subdirector general del Centro, Manuel Cadarso Montalvo.